

1000
4
4000

Valga por papel del sello quarto mayor en este
año de mil ochocientos doce p.º no habéalo en la Recepc^{ria}

[Signature]

tal y cuidará que el importe de esta venta se
ponga en poder del Mayordomo de Propios reco-
giendo en recibo

Tambien se trató en este Ayuntamiento de la venta de un
mil pinos en la Sierra de Salinas de esta jurisd.
los que pretende comprar un Secino de Monrovia
p.º el precio de quatro d.º cada uno; y atendien-
do el Ayuntamiento alas crecidas deudas q.º contrasi-
tiene, en las circunstancias en q.º se encuentra de
tantos suministros q.º tiene q.º hacer alas
tropas transeuntes y acantonadas, acorde se
proceda a la venta de los referidos pinos p.º el
precio ofrecido, a cuyo corte asistirá el Guarda-
mayor Pedro Ortiz, y Jo.º Camisario del Ayuntam.
se nombra a el Sr. D.º Damián de los Rios p.º q.
como tal nombrado este ala vista del corte y pre-
cave qualquiera fraude ó perjuicio que se
pueda hacer en el corte de la magnitud de los Pinos
q.º se han de vender, ó en su num.º: y dho Comi-
sario del Ayuntamiento se le dan facultades p.º que
puestos en el terreno prefase al comprador el
term.º de dias en q.º ha de hacer el corte, y ex-
traerlos de la Sierra

Por el Sr Regidor Decano Juan Muñoz, se hizo p.
rente que atendiendo alo adelantado del

